

En San Miguel de Tucumán, a 28 días del mes de Mayo del año dos mil catorce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 18./2014

VISTO

La realización del concurso Nro. 87 llamado para cubrir el cargo vacante de Vocal/a de la Sala de Familia y Sucesiones de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, llevado a cabo el día 19 de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se contrataron los servicios de catering durante el día del examen para atender las necesidades de los participantes durante el desarrollo de los concursos.

Que el Sr. Mario Oscar Saracho presenta para la actuación de pago la factura "C" N° 0000-00000270 por \$ 1.925.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago al Sr. Mario Oscar Saracho por el servicio de catering prestado por un importe total de \$ 1.925. - (Pesos un mil novecientos veinticinco).

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2014: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partidas Subparciales: 357 – Gastronómicos, Importe: \$ 1.925.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí el día fe...



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA